RESOLUCIÓN NÚMERO **233** DE

(**8 de mayo de 2025**)

"Por la cual se confiere una comisión de servicios y se reconocen viáticos a dos (2) servidoras públicas y trece (13) docentes de los programas de educación superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas porel literal del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

C O N S I D E R A N D O:

Que, los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empelado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en que presta sus servicios el empleado.

Que, el artículo 2.2.5.5.29, establece que los servidores públicos a quienes se les confiera comisión de servicios deberán presentar ante su superior inmediato y dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Que, la ETITC recibió invitación por parte del **Comité Organizador del Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica Mecatrónica y Automatización, CIMM** para participar en el **XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)** evento que se llevará a cabo en la ciudad de montería del 14 al 16 de mayo del presente año.

Que, en atención a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022 y al Decreto 199 de 2024 la Rectoría y la Vicerrectoría Académica justificaron la necesidad de la asistencia presencial de los siguientes servidores públicos, con el objetivo de participar en el **"XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"**, en representación de la ETITC con el fin de participar en un espacio a la vanguardia donde los profesionales, estudiantes, académicos e investigadores del ámbito de las ingenierías mecánica, mecatrónica y automatización tienen la oportunidad de compartir experiencias y contribuir al avance de la divulgación científica. Las temáticas presentadas por investigadores, expertos y diversos actores del sector permitirán explorar nuevas perspectivas y promover el intercambio de conocimientos en un ambiente colaborativo e inspirador.

DOCENTES			
Item.	**Participante**	**Cedula de Ciudadanía**	**Rol**
1	Jesús Antonio Vega Uribe	91285876	Docente
2	María Ximena Reyes Ortiz	1014208945	Docente
3	Carlos Javier García Castellanos	79711045	Docente
4	Juan Carlos García Fonseca	1049623156	Docente
5	Wilson Fernando González Castillo	79568864	Docente
6	José Helmer Martínez Aldana	80250608	Docente
7	Sergio Enrique Ramírez Moreno	80074409	Docente
8	Dionisio Humberto Malagón Romero	79168043	Docente
9	Luis Alberto García González	528398	Docente
10	Carlos Felipe Vergara Ramírez	1032416556	Docente
11	Isabel Cristina Castellanos Cuellar	52788968	Docente
12	Juan José Bernal Segura	80018333	Docente
13	Yamid Gonzalo Reyes Florez	1110528713	Docente

SERVIDORES PUBLICOS			
14	Lady Fajardo Castellanos	1024487139	Decana
15	Luisa Marina Gómez Torres	52217987	Vicerrectora de Investigación

Que, para el cumplimiento del objeto antes descrito el Congreso CIMM. dedicará especialmente sus esfuerzos a:

- ✓ Ser un espacio de vanguardia donde profesionales, estudiantes, académicos e investigadores del ámbito de las ingenierías mecánica, mecatrónica y automatización tienen la oportunidad de compartir experiencias y contribuir al avance de la divulgación científica.
- ✓ Las temáticas presentadas por investigadores, expertos y diversos actores del sector permitirán explorar nuevas perspectivas y promover el intercambio de conocimientos en un ambiente colaborativo e inspirador.
- ✓ Este evento no solo representa una oportunidad para alcanzar nuevas metas, sino también para expandir los horizontes académicos y enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo con determinación
- ✓ El CIMM será acogido por la Universidad de Córdoba y es organizado por la alianza de las universidades Nacional de Colombia, Distrital Francisco José de Caldas, Central, Libre, de Antioquia, Autónoma del Caribe, Tecnológica de Bolívar, Simón Bolívar, del Norte, del Sinú, de la Guajira, Pontificia Bolivariana, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, la Fundación Universitaria Los Libertadores, la Institución Universitaria Pascual Bravo y la Asociación de Ingenieros Mecánicos y Mecatrónicos de la Universidad Nacional.
- ✓ La participación representa una oportunidad significativa para que docentes y administrativos se actualicen en las últimas tendencias y desarrollos en sus campos, establezcan redes de colaboración y contribuyan al fortalecimiento de la investigación y la innovación en ingeniería. Además, los trabajos presentados podrán ser incluidos en el libro de memorias del Congreso y, opcionalmente, ser considerados para publicación en revistas indexadas asociadas al evento.

Que esta participación trae los siguientes beneficios para la ETITC:

• Contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2032 en el que se plantea una estrategia integral de internacionalización y vinculación con el sector productivo. La formación de alianzas estratégicas con universidades extranjeras, la promoción de la movilidad académica y el desarrollo de programas conjuntos fortalecerán la calidad educativa y posicionarán al ETITC en la escena global.

• Aporta al Factor 8 Visibilidad nacional e internacional para los procesos de Acreditación institucional ya que demuestra inserción de la institución en contextos nacionales e internacionales.

Que, la participación en **El XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)**, no solo representa una oportunidad para alcanzar nuevas metas, sino también para expandir los horizontes académicos y enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo con determinación. El CIMM será acogido por la Universidad de Córdoba y es organizado por la alianza de las universidades Nacional de Colombia, Distrital Francisco José de Caldas, Central, Libre, de Antioquia, Autónoma del Caribe, Tecnológica de Bolívar, Simón Bolívar, del Norte, del Sinú, de la Guajira, Pontificia Bolivariana, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, la Fundación Universitaria Los Libertadores, la Institución Universitaria Pascual Bravo y la Asociación de Ingenieros Mecánicos y Mecatrónicos de la Universidad Nacional.

Que, mediante solicitud de la Vicerrectoría académica y sus facultades, manifiesta la intención de participar en **el "XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"**, a realizarse en la ciudad de Montería del 14 al 16 de mayo de 2025, con el fin de participar en un espacio de vanguardia donde los profesionales, estudiantes, académicos e investigadores del ámbito de las ingenierías mecánica, mecatrónica y automatización tienen la oportunidad de compartir experiencias y contribuir al avance de la divulgación científica. Las temáticas presentadas por investigadores, expertos y diversos actores del sector permitirán explorar nuevas perspectivas y promover el intercambio de conocimientos en un ambiente colaborativo e inspirador.

Que, teniendo en cuenta que **Comité Organizador del Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica Mecatrónica y Automatización, CIMM** no cubre gastos de alojamiento y transportes, la ETITC reconocerá viáticos a los servidores públicos para lo cual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17225 del 28 de abril de 2025, expedido por la profesional especializada de Presupuesto.

Que, según lo previsto en instructivo GFI-IN-01 solicitud de trámite de viáticos y gastos de viaje, en el numeral 1) generalidades, define el concepto de apoyo económico: Corresponde al monto que otorga el ordenador del gasto a funcionarios que por diferentes iniciativas participan en eventos académicos, científicos, artísticos, culturales, deportivos, entre otros; con el objeto de cubrir parte de los gastos del desplazamiento.

Que, mediante solicitud del 28 de abril de 2025, "Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País" expedido a través del SIIF Nación, se autorizó la comisión de servicios por dos coma cinco (2,5) días, a trece (13) docentes y una (1) servidora pública y a la Decana de la facultad de Mecánica, Lady Fajardo Castellanos por tres coma cinco (3,5) días de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.5.25, en relación con las comisiones de servicios establecen que estas se pueden conferir al interior o al exterior del país, para ejercer funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la Administración y que se relacionen con el ramo al que prestan sus servicios los empleados.

Que, debido a que la Decana de la Facultad de Mecánica, **Lady Fajardo Castellanos**, hace parte del comité organizador del XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM), se requiere que inicie su comisión de servicios un día antes, es decir el día 13 de mayo de 2025, con el fin de participar en las actividades previas de planeación contempladas en la agenda del evento, la cual se encuentra debidamente soportada.

Que, el docente **Yamid Gonzalo Reyes Flórez** efectuó con recursos propios el pago correspondiente a la inscripción y a los tiquetes aéreos para su participación en el evento, motivo por el cual únicamente requiere apoyo institucional en concepto de viáticos.

Que, por lo anterior se concede comisión de servicios por dos coma cinco (2,5) días, a trece (13) docentes y una servidora pública y a la Decana de la facultad de Mecánica, Lady Fajardo Castellanos por tres coma cinco (3,5) días de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para participar en "**el XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"**, según se ha señalado con precedencia

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. COMISIÓN DE SERVICIOS. Conferir comisión por dos coma cinco (2,5) días, a trece (13) docentes y una servidora pública, esto es del 14 al 16 de mayo de 2025 los cuales se relacionan a continuación y a la Decana de la facultad de Mecánica, Lady Fajardo Castellanos por tres coma cinco (3,5) días, esto es del 13 al 16 de mayo de 2025:

No.	Nombres y Apellidos	No. Documento	Rol ETITC
1	Jesús Antonio Vega Uribe	91285876	DOCENTE
2	María Ximena Reyes Ortiz	1014208945	DOCENTE
3	Carlos Javier García Castellanos	79711045	DOCENTE
4	Juan Carlos García Fonseca	1049623156	DOCENTE
5	Wilson Fernando González Castillo	79568864	DOCENTE
6	José Helmer Martínez Aldana	80250608	DOCENTE
7	Sergio Enrique Ramírez Moreno	80074409	DOCENTE

8	Dionisio Humberto Malagón Romero	79168043	DOCENTE
9	Luis Alberto García González	528398	DOCENTE
10	Carlos Felipe Vergara Ramírez	1032416556	DOCENTE
11	Isabel Cristina Castellanos Cuellar	52788968	DOCENTE
12	Juan José Bernal Segura	80018333	DOCENTE
13	Yamid Gonzalo Reyes Florez	1110528713	DOCENTE
14	Lady Fajardo Castellanos	1024487139	DECANA
15	Luisa Marina Gómez Torres	52217987	VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

ARTÍCULO 2. ORDENAR a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera la compra de tiquetes aéreos a favor de los docentes y servidores públicos para participar en "**el XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"** con cargo al Certificado Disponibilidad Presupuestal 4925 de 27 de enero de 2025 a cargo del contrato No 1869-2025 suscrito por la empresa viaja por el mundo Web Nickisix 360 SAS, para las siguientes personas:

No.	Nombres y Apellidos	No. Documento	Rol ETITC
1	Jesús Antonio Vega Uribe	91285876	DOCENTE
2	María Ximena Reyes Ortiz	1014208945	DOCENTE
3	Carlos Javier García Castellanos	79711045	DOCENTE
4	Juan Carlos García Fonseca	1049623156	DOCENTE
5	Wilson Fernando González Castillo	79568864	DOCENTE
6	José Helmer Martínez Aldana	80250608	DOCENTE
7	Sergio Enrique Ramírez Moreno	80074409	DOCENTE
8	Dionisio Humberto Malagón Romero	79168043	DOCENTE
9	Luis Alberto García González	528398	DOCENTE
10	Carlos Felipe Vergara Ramírez	1032416556	DOCENTE
11	Isabel Cristina Castellanos Cuellar	52788968	DOCENTE
12	Juan José Bernal Segura	80018333	DOCENTE
13	Lady Fajardo Castellanos	1024487139	DECANA
14	Luisa Marina Gómez Torres	52217987	VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

ARTÍCULO 3. ORDENAR reconocer el pago de viáticos a los docentes y servidores públicos:

- Lady Fajardo Castellanos, identificada con CC. 1024487139, Decana de la facultad de Mecánica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.329.398,)** para participar en el **"XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"** del 14 al 16 de mayo en la ciudad de Montería.

- Luisa Marina Gómez Torres identificada con CC. 52217987 Vicerrectora de Investigación Extensión y transferencia de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($949.570)** para participar en el **"XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"** del 14 al 16 de mayo en la ciudad de Montería.

- Carlos Felipe Vergara Ramírez identificado con CC. 1032416556 Docente Tiempo Completo de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($841.300),** para participar en el **"XII Congreso Internacional de Ingeniería**

Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)" del 14 al 16 de mayo en la ciudad de Montería.

- Dionisio Humberto Malagón Romero identificado con CC. 79168043 Docente Tiempo Completo Ocasional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor **de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($841.300))** para participar en el **"XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"** del 14 al 16 de mayo en la ciudad de Montería.

- Carlos Javier García Castellanos, identificado con CC. 79711045, Docente Medio Tiempo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el valor de **QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($518.923)** para participar en el **"XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"** del 14 al 16 de mayo en la ciudad de Montería.

- Isabel Cristina Castellanos Cuellar identificada con CC. 52788968 Docente Medio Tiempo Ocasional de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor **QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($518.923)** para participar en el **"XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"** del 14 al 16 de mayo en la ciudad de Montería.

- Jesús Antonio Vega Uribe identificado con CC. 91285876 Docente Medio Tiempo de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor **QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($518.923)** para participar en el **"XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"** del 14 al 16 de mayo en la ciudad de Montería.

- José Helmer Martínez Aldana identificado con CC. 80250608 Docente Hora Catedra de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor **QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($518.923)** para participar en el **"XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"** del 14 al 16 de mayo en la ciudad de Montería.

- Juan Carlos García Fonseca identificado con CC. 1049623156 Docente hora Catedra de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($629.633)** para participar en el **"XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"** del 14 al 16 de mayo en la ciudad de Montería.

- Juan José Bernal Segura identificado con CC. 80018333 Docente tiempo completo de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($841.300)** para participar en el **"XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"** del 14 al 16 de mayo en la ciudad de Montería.

- Luis Alberto García González identificado con CE. 528398 Docente Hora Catedra de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($629.633)** para participar en el **"XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"** del 14 al 16 de mayo en la ciudad de Montería.

- María Ximena Reyes Ortiz identificada con CC. 1014208945 Docente Medio Tiempo Ocasional de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($518.923)**para participar en el **"XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"** del 14 al 16 de mayo en la ciudad de Montería.

- Sergio Enrique Ramírez Moreno identificado con CC 80074409 Docente Medio Tiempo de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($518.923)** para participar en el **"XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"** del 14 al 16 de mayo en la ciudad de Montería.

- Wilson González Castillo identificado con CC 79568864 Docente Hora Catedra de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($518.923)** para participar en el **"XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"** del 14 al 16 de mayo en la ciudad de Montería.

- Yamid Gonzalo Reyes Flores identificado con CC 1110528713 Docente Medio Tiempo de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($518.923)** para participar en el **"XII Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización (CIMM 2025)"** del 14 al 16 de mayo en la ciudad de Montería.

PARÁGRAFO. Dicha erogación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17225 del 28 de abril de 2025 expedido por la profesional especializada de Presupuesto.

ARTÍCULO 4. ORDENAR a los servidores públicos y docentes, que dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la comisión de servicios presenten a su jefe inmediato, los respectivos informes de actividades desplegadas, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO 5. DURACIÓN. La presente comisión de servicios se concede por el término de por dos coma cinco (2,5) días, a trece (13) docentes y una servidora pública, esto es del 14 al 16 de mayo de 2025 y a la Decana de la facultad de Mecánica, Lady Fajardo Castellanos por tres coma cinco (3,5) días, esto es del 13 al 16 de mayo de 2025 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 6. COMUNICAR al sistema de seguridad y salud en el trabajo para que se realicen los trámites correspondientes con la ARL respecto a la comisión de servicios que se realizará del 23 al 25 de octubre 2024.

ARTÍCULO 7. COMUNICAR el contenido de esta resolución a la Vicerrectoría Académica y a las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO 8. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 8 días del mes de mayo 2025.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General
Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica

Proyección con evidencia electrónica:

Jorge Albeiro Betancourt Manjarres – Profesional Especilaizado ORII
Andrea Moreno – Contratista de apoyo Movilidad.